

UNIVERSIDAD MARISTA DE GUADALAJARA POLÍTICAS PARA ELECCIÓN DE PADRINO DE GENERACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Padrino* de Generación es aquel profesor a quien los alumnos de licenciatura distinguen, por el mérito personal, académico, profesional y humano que les representa, invitándole a que los acompañe en la ceremonia del Acto Académico de Graduación. Esta es una tradición que se vive en la Universidad Marista de Guadalajara desde sus inicios.

La Universidad Marista de Guadalajara respetará el derecho que los alumnos tienen de elegir a uno de sus profesores como padrino de generación.

ELECCIÓN DE PADIRNO

- La elección se llevarán a cabo por los alumnos del último semestre de cada una de las licenciaturas, por propia iniciativa.
- El profesor elegido como padrino de generación deberá ser invitado al Acto Académico por los alumnos que le hacen la distinción.
- Si el profesor elegido no aceptara ser padrino, se realizará nuevamente la votación, excluyéndolo del grupo de profesores que sean candidatos.
- Una vez que el profesor aceptó el padrinazgo, el alumno representante de grupo deberá elaborar un oficio con nombre completo y grado del padrino de graduación, debidamente firmado por cada uno de sus compañeros de grupo, y entregarlo a la persona responsable de Seguimiento a Egresados, durante el primer periodo (enero-febrero) del semestre I.
- Durante el segundo periodo (marzo-abril) del semestre I, se elegirá a un representante de padrinos de generación, de entre los padrinos elegidos en el total de las licenciaturas.

RESPONSABILIDAD DEL PADRINO DE GENERACIÓN

- Asistir y participar en el Encuentro con Padrinos.
- Asistir y acompañar a sus ahijados en la ceremonia del Acto Académico de Graduación.
- Las que los ahijados y el padrino acuerden.

REPRESENTANTE DE PADRINOS DE GENERACIÓN

- El representante de padrinos de generación se designará mediante sorteo, en presencia de los alumnos representantes de grupo (o, en caso de no estar todos, el 60% de ellos). Será dirigida por un representante del servicio de Seguimiento a Egresados, según convocatoria previa.
- El nombre del padrino que resulte sorteado se hará constar en oficio firmado por los alumnos representantes de grupo, que lo atestiguaron.

RESPONSABILIDAD DEL REPRESENTANTE DE PADRINOS DE GENERACIÓN

- Representar a la generación de alumnos, que egresan, en el presídium de la ceremonia del Acto Académico de la Graduación.
- Dirigir un mensaje a los participantes del Acto Académico de la Graduación, durante la ceremonia, respetando las especificaciones institucionales.
- Las correspondientes al padrino de generación.

CRITERIOS PROPUESTOS PARA LA ELECCIÓN DEL PADRINO DE GENERACIÓN

- Ser colaborador de la Universidad Marista de Guadalajara.
- Ser referente y ejemplo de vida personal y profesionalmente.

- Que transmita respeto e identidad hacia su Comunidad Educativa (alumnos, padres de familia, compañeros).
- Que refleje aquellos valores que nos identifican como UMG: Solidaridad, Amor al trabajo, Espíritu de familia, Apertura a los demás, Autenticidad y Trascendencia.

DIFUSIÓN DE ELECCIÓN Y SORTEO.

- Los nombres de los padrinos de generación y del representante de los mismos, se publicará en la oficina y los medios electrónicos del servicio de Seguimiento a Egresados un día después de haber recibido el oficio correspondiente.

ELABORA:
15/12/2017

AUTORIZA:
18/12/2017

Lic. Ana Gabriela Rentería Villaseñor
Seguimiento a Egresados

Mtro. Lizardo Octavio Contreras Sosa
Vicerrector Académico

- * Entiéndase la palabra Padrino como término genérico, abarcando así, Padrino y/o Madrina de Generación.